



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: TEQROO/CT/SE/013/2023.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, debidamente convocados, se reunieron, en esta ocasión en la Sala de Capacitación los integrantes del Comité de Transparencia, Lcda. María Sarahit Olivos Gómez, en su calidad de Presidenta; Lcda. Ilse Berenice Cossío Lugo, en su calidad de Secretaría Ejecutiva; Mtra. Miriam Gabriela Gómez Tún, Lic. Carlos Alberto Villanueva Cervera y Lcda. Silvia Hemández Alonzo, en sus calidades de Vocales; para celebrar sesión extraordinaria conforme al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Declaración de apertura formal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia, la versión pública del documento nombrado Nomina 13/2023, primera quincena de julio 2023, realizada por la Unidad de Administración de este Tribunal Electoral, derivado de la solicitud de información pública con folio 231285500006423.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

**Presidenta del Comité:** Bueno días, señoras y señores integrantes de este Comité, damos inicio a esta sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que atentamente pido

a la Secretaría del Comité, tenga verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Secretaría del Comité:** Presidenta del Comité, le informo que se encuentran presentes en esta sesión la totalidad de las y los integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidenta del Comité:** Estando presentes los cinco integrantes del Comité, declaro la existencia de quórum legal para sesionar válidamente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción I, 11, fracción I y 17, de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy. Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, Secretaría del Comité, proceda a dar cuenta del tercer punto del orden del día relacionado con las propuestas listadas en el mismo. -----

**Secretaría del Comité:** Con mucho gusto Presidenta, el tercer punto es precisamente la propuesta y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. -----

**Presidenta del Comité:** En este punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día, en razón de que fue previamente circulado; ante lo cual, le solicito a la Secretaría Técnica, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.-

**Secretaría del Comité:** Con gusto Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada; para lo cual, en votación económica, atentamente solicito a los integrantes de éste Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano. Presidenta del Comité le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuánto.-

**Presidenta del Comité:** Secretaría del Comité, sírvase continuar con el desahogo del orden del día. -----

**Secretaria del Comité:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el de someter a aprobación de este Comité, la versión pública del documento denominado Nomina 13/2023, primera quincena de julio 2023, realizada por la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo, derivado de la solicitud de información 231285500006423, lo cual fundamentó en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 121, 126 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículos 4 fracción X, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, mismo que omitiré su lectura dado que este fue enviado con anticipación a quienes integramos este Comité para su análisis; Al respecto, me permito leer lo que se requiere en la solicitud en mención: "...1. Solicito el sueldo bruto y neto de cada persona adscrita a ese dependencia con información actualizada al 15 de julio de 2023 así como la versión pública de la lista de raya, nómina o documento donde conste la firma del trabajador..." (Sic), es en respuesta a ello que se genera la versión pública a analizar, ahora bien, se puede observar que en la versión pública que realizó el área de la Unidad de Administración, se está señalando como datos confidenciales el RFC, CURP, Genero, Conceptos de deducciones personales y firmas de los trabajadores, al ser estas últimas realizadas en un acto como particular al recibir un salario y no así, en un acto como autoridad en ejercicio de sus funciones conferidas, como lo señala el artículo Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, de igual forma, la Unidad de Administración señala que la nómina que se firma es más bien un documento de control interno, ya que al timbrar y al transferir las remuneraciones correspondientes, queda debidamente comprobado el recurso otorgado a cada una de las personas enlistadas, siendo de hecho esta razón que muchos sujetos obligados no realizan ya documentos de firma de nómina; por lo anterior expuesto, se observa se cumple con los criterios señalados en las diferentes normativas, es cuanto señora Presidenta.-----

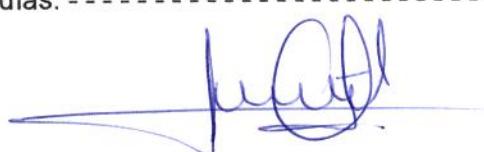
**Presidenta del Comité:** Señoras y señores integrantes de este Comité, oída la propuesta, ¿alguien tiene algún comentario? No siendo el caso, Secretaria, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la versión pública presentada. -----

**Secretaria del Comité:** Con la autorización de la Presidenta e integrantes del Comité, se somete a aprobación, en su caso, la versión pública realizada por la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo y presentada por una servidora, para lo cual en votación económica, se solicita atentamente a las y los integrantes del Comité que estén a favor, levantar la mano, si son tan amables. Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos la versión pública presentada; es cuanto señora Presidenta. -----

**Presidenta del Comité:** Señoras y señores integrantes de este Comité, una vez aprobado el punto anterior, solicito por favor a la Secretaria, que dé continuidad al orden del día. -----

**Secretaria del Comité:** Con gusto Presidenta, el último punto del orden del día es la clausura de la presente sesión. -----

**Presidenta del Comité:** En este sentido, siendo el último punto del orden del día, señoras y señores integrantes del Comité de Transparencia, no habiendo otro asunto a tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés; gracias por su asistencia y buenos días. -----



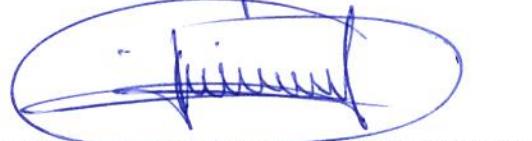
LCDA. MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ  
PRESIDENTA



LCDA. ILSE BERENICE COSSÍO LUGO  
SECRETARIA



MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN  
VOCAL



LIC. CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA  
VOCAL



LCDA. SILVIA HERNÁNDEZ ALONZO  
VOCAL

**ACTA APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA  
VEINIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**